



## Diputados aperturan sección instructora para desafuero. “Alito”, otra vez en la mira

La posibilidad de que el presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro “Alito” Moreno Cárdenas, sea sometido a juicio político y pierda su fuero será analizada próximamente, luego de que este jueves quedó instalada la Sección Instructora de la Cámara de Diputados.



Dicho órgano legislativo tiene la función de recabar información y, con base en ella, decidir si las solicitudes de juicio político en contra de funcionarios públicos son procedentes o no.

Una de las solicitudes de juicio político que existen actualmente es, precisamente, en contra de “Alito” Moreno, la cual fue presentada por la Fiscalía General del Estado (FGE) de Campeche en agosto de este 2024, bajo acusaciones de enriquecimiento ilícito.



Para la LXVI Legislatura la Sección Instructora quedó bajo la presidencia del Diputado Hugo Eric Flores Cervantes, de Morena. La Diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos (Morena) y los diputados Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional (PAN), y Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), son los otros tres legisladores que conforman al órgano.

En el plan de trabajo que presentó la Sección se estipula la revisión de múltiples solicitudes de juicio político que existen desde hace varias legislaturas, sin embargo, se les dará prioridad a las que han sido presentadas durante la Legislatura en curso, es decir, desde el 1 de septiembre.

Entre dichas solicitudes se encuentra una presentada por el Partido del Trabajo (PT) para someter a juicio a ocho jueces que decidieron otorgar suspensiones en contra de la Reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Debido a que la solicitud en contra de “Alito” Moreno se llevó a cabo en agosto, su análisis deberá esperar más tiempo, no obstante, el presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados afirmó estar al tanto de su existencia y de la relevancia que posee.

Al respecto, Flores Cervantes afirmó que se actuará de manera imparcial y se respetará el debido proceso en cada uno de los casos. Del mismo modo, negó que exista alguna consigna para afectar al presidente del PRI.

“Hoy voy a proponer una metodología de trabajo en este aspecto, pero no hay ninguna consigna y será sin prisa, pero sin pausa, vamos a ir trabajando todos los temas”, declaró el Diputado morenista, quien mencionó también la existencia de solicitudes de juicios en contra del Ministro en retiro Arturo Saldivar; el titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero; y los exconsejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.

“NO ME PREOCUPA NADA”, DICE “ALITO”



Tras la instalación del órgano legislativo de la Cámara de Diputados, Alejandro Moreno Cárdenas afirmó no estar preocupado de que se analice la solicitud de juicio político en su contra y aseguró que se trata de una persecución política en su contra.

“No me preocupa nada porque he actuado apegado a la Ley”, dijo “Alito”, quien desestimó todas las acusaciones de las que se le señala, mismas que calificó de actos autoritarios por parte del oficialismo.

“Los voy a enfrentar con la ley y los voy a exhibir. No sólo aquí, sino en el mundo, que son unos fascistas, autoritarios y que quieren acabar con el régimen democrático en México”, aseveró.

#### FISCALÍA DE CAMPECHE PIDE DESAFUERO DE “ALITO”

La Fiscalía del Estado de Campeche solicitó el pasado 16 de agosto a la Cámara de Diputados que comience el proceso de desafuero de Alejandro Moreno Cárdenas, “Alito”, Diputado y dirigente nacional del opositor Partido Revolucionario Institucional (PRI), por enriquecimiento ilícito.

Así lo informó en su momento el presidente de San Lázaro, el Diputado **Sergio Gutiérrez Luna**, en conferencia de prensa. “Están solicitando en términos de este escrito la declaratoria de procedencia contra el C. Alejandro Moreno Cárdenas a efecto de poder proceder penalmente en su contra por aparecer como probable responsable de la comisión del delito de enriquecimiento ilícito previsto y sancionado en los artículos 300, 301 y 302 del Código Penal de Campeche”, dijo.

“Se recibió la solicitud a las 13:38 horas, se ha turnado a la Secretaría de la Cámara, hasta en tanto se conforme la Sección Instructora, que es la que conocerá esta solicitud”, añadió Gutiérrez Luna.

<https://www.sinembargo.mx/07-11-2024/4572516>